


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL
D.S.:130
CSM.boa.
08.07.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1608 /
LITUECHE, 08 de Julio del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 10, emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Presupuesto emitido por Don René Pino Orellana, Técnico Eléctrico, de fecha 29 de Mayo del 2014, que se adjunta.

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social a Doña CARMEN MARISOL GONZALEZ NAVARRO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliada en la calle [REDACTED] de la comuna de Litueche, consistente en un aporte Económico de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), para la instalación eléctrica.

IMPUTESE, el presente gasto al ítem Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

INSTRUYASE, a la Dirección de Obras Municipales para que genere los procesos administrativos que sean necesarios para la cancelación del servicio requerido.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
BAE.SOP.CSM.boa.



RENE ADRIAN ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social